



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria



SAN MIGUEL DE TUCUMAN 4 ABR 2018

VISTO que el 31 de marzo de 2.018 vence el Contrato n° 0349-999 (modificado y prorrogado por Resolución n° 651-017 y prorrogado por Resoluciones n°s 0303-001; 0553-002; 0699-003; 0502-004; 0946-005; 0202-006; 0514-007; 0737-008; 817-009; 0546-011; 0547-011; 1.063-012; 0554-013; 464-014 de fecha 26 de marzo de 2.014 y 2.542-016), por el que se comprometen los servicios de la C.P.N María Teresa AMOROSO de MAZA, DNI n° 12.870.859, para desempeñar funciones de Coordinación de la Dirección de Estadística Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Dirección de Estadística Universitaria mediante nota del 06 de marzo de 2.018, informa las tareas desarrolladas durante el año 2.017;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la C.P.N María Teresa AMOROSO de MAZA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Que la gestión cuenta con la opinión favorable de la Señora Secretaria Académica;

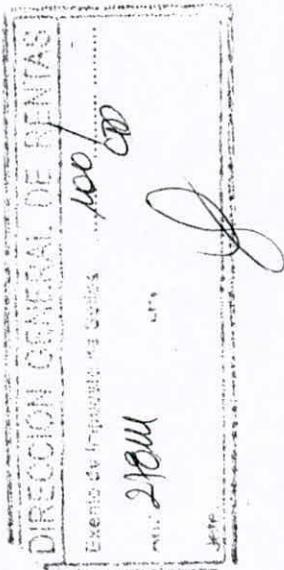
Por ello;

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0349-999 suscrito entre esta Universidad y la C.P.N María Teresa AMOROSO de MAZA, DNI n° 12.870.859, para desempeñar funciones de Coordinadora de la Dirección de Estadística Universitaria, a partir del 01 de abril de 2.018 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$24.309,69) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato. Esta suma será reajustada en oportunidad que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-



Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

////



RECIBIDO
SECRETARIA DE
RECIBIDOS

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



ARTICULO 4°.- Hagase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0418** **2018**

mnh

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán